

San José, 21 de noviembre de 2014.-

En San José, a las doce horas del veintiuno de noviembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 019180. Expediente 11-015109-0007-COA las doce horas. Recurso de amparo contra PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Salazar Alvarado ponen nota.
2	Sentencia 2014 - 019181. Expediente 14-017488-0007-COA las doce horas con un minutos. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE PAVAS. Se declara parcialmente con lugar el recurso SIN ordenarla libertad de la tutelada. Se ordena a Alicia Salas Torres, en su condición de Jueza de Juicio del Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, o a quien ejerza ese cargo, que de inmediato adicione la resolución número 413-14 de las 8:00 horas del 5 de noviembre de 2014, para que se le conceda a la imputada afectada el plazo de tres días a fin de apelar tal resolución para ante el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de su jurisdicción. Se hace la advertencia de que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Alicia Salas Torres, en su condición de Jueza de Juicio del Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, o a quien ejerza ese cargo, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz

Castro, Hernández López y Salazar Alvarado ponen nota. Comuníquese.-

A las doce horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-**ÚLTIMA LÍNEA.**-

Gilbert Armijo S.
Presidente